



Manual de Políticas y Procedimientos

PROCEDIMIENTO: TPV FIN DE MES

Objetivo:

Describir de manera ordenada los pasos a seguir para el correcto registro de TPV en Bancos y Estado de Cuenta.

Alcance:

El procedimiento indica la manera de registrar las operaciones de fin de mes en TPV.

Lineamientos Básicos:

- Es facultad exclusiva de la Gerencia de Operaciones cualquier excepción a lo establecido en el presente procedimiento.
- Es responsabilidad de Administración y Tesorería que se siga este proceso.

Descripción de Actividades:

CONSIDERACIONES

Las ventas de TPV del día ultimo de cada mes no se ven reflejadas el mismo día en el que fueron cobradas, si no hasta un día hábil después.

PROCEDIMIENTO:

Para realizar los registros correspondientes deben tomar en cuenta los siguientes pasos:

- La TPV se registrará de la siguiente manera en Bancos y estado de cuenta
- Toda venta realizada en el mes en curso se registra en el banco dando una entrada y una salida.
- El día ultimo de cada mes se estará registrando la venta en el banco, (Únicamente la entrada) de esta manera las ventas estarán dentro del mes en curso.
- La salida deberá ser registrada (en el primer asiento) en el banco del siguiente mes.
- En el estado de cuenta se aplicará la venta (abono) del último día al siguiente mes, esto debido a que es cuando el dinero se ve reflejado en las cuentas.

FIN

EMISIÓN INICIAL:	ÚLTIMA REVISIÓN:	RESPONSABLE DEL PROCESO:	AUTORIZA:	PROCESO:	CLAVE:	HOJA:
Julio - 2022	Dic - 2023	Encargado Tienda Mty	Dirección General	TPV Procedimiento Fin de Mex	AD01-07	1 de 1